

## CONVENIOS INTERNACIONALES

- 1. Ley 19 del 13 de junio de 2005:** Publicada en Gaceta Oficial No. 25,322 del 16 de junio de 2005, sobre medidas de prevención, control y fiscalización en torno a la producción, preparación y otros, de precursores y sustancias químicas controladas según los **Cuadros I y II de la Convención de Viena de 1988.**
- 2. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Adoptada en Nueva York el 31 de octubre de 2003:** Aprobada mediante Ley No. 15 de 10 de mayo de 2005. Entró en vigencia en Panamá el 11 de mayo de 2005.
- 3. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000, y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, Adoptadas en Nueva York, el 31 de mayo de 2001:** Aprobada mediante Ley No. 23 de 7 de julio de 2004. Entró en vigencia en Panamá el 16 de julio de 2004.
- 4. Convención Interamericana contra el Terrorismo:** Adoptada el 3 de junio de 2002, en Bridgetown, Barbados. Aprobado mediante Ley No.3 de diciembre de 2003. Publicada en Gaceta Oficial No.24,943 de 9 de diciembre de 2003. Entró en vigencia en Panamá el 19 de febrero de 2004.
- 5. Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima:** Entró en vigencia el 1 de octubre de 2002.
- 6. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo:** Adoptada el 9 de diciembre de 1999 en Nueva York, Estados Unidos de América. Aprobada mediante Ley No.22 de 9 de mayo de 2002. Publicada en Gaceta Oficial No.24,551 de 14 de mayo de 2002. Entró en vigencia el 2 de agosto de 2002.
- 7. Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental:** Adoptada el 10 de marzo de 1988 en Roma, Italia. Aprobada mediante Ley No. 21 de 9 de mayo de 2002. Publicada en Gaceta Oficial No.24,220 de 14 de mayo de 2002. Entró en vigencia el 1 de octubre de 2002.
- 8. Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas:** Adoptada el 15 de diciembre de 1997 en Nueva York, Estados Unidos de América. Aprobada mediante Ley No.89 de 15 de diciembre de 1998. Publicada en Gaceta Oficial No. 23,703 de 31 de diciembre de 1998. Entró en vigencia el 23 de mayo de 2001.
- 9. Ley 14 del 13 de marzo de 2002:** Publicada en Gaceta Oficial No. 24,512 del 15 de marzo de 2002. Se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- 10. Ley 61 del 5 de diciembre de 2001:** Publicada en Gaceta Oficial No. 24,447 del 7 de diciembre de 2001. Se aprueba el Acuerdo entre la República de Panamá y el Gobierno del Estado de Israel sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito y el Abuso de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas y otros Crímenes Graves.
- 11. Ley 10 de 3 de mayo de 1999:** Publicada en Gaceta Oficial No. 23,793 de 11 de mayo de 1999. Se aprueba el Acuerdo entre la República de Panamá y la República de Chile sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso

Indebido y el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

- 12.Ley 9 de 3 de mayo de 1999:** Publicada en Gaceta Oficial No. 23,793 de 11 de mayo de 1999. Se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la Federación de Rusia la Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y de su Abuso.
- 13.Ley 8 de 3 de mayo de 1999:** Publicada en Gaceta Oficial No. 23,793 del 11 de mayo de 1999. Se aprueba el Acuerdo entre la República de Panamá y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Prevención del Consumo y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- 14.Ley 6 de 3 de mayo de 1999:** Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Árabe de Egipto sobre Cooperación en el Campo de la Lucha contra el Crimen. Gaceta Oficial No. 23,793 de 11 de mayo de 1999.
- 15.Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado:** Adoptada el 15 de diciembre de 1994 en Nueva York, Estados Unidos de América. Aprobada mediante Ley No.14 de 3 de enero de 1996. Entró en vigencia el 15 de enero de 1999.
- 16.Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares:** Adoptada el 3 de marzo de 1980 en Viena, Italia. Aprobada mediante Ley No. 103 de 30 de diciembre de 1998. Publicada en Gaceta Oficial No. 23,715 de 19 de enero de 1999. Entró en vigencia el 1 de mayo de 1999.
- 17.Ley No.51 de 15 de julio de 1998:** Por la cual se aprueba el Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, Relacionado con el Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos. Gaceta Oficial No. 23,623 de 4 de septiembre de 1998.
- 18.Ley 40 de 30 de junio de 1998:** Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua entre Panamá y México (en materia Penal). Gaceta Oficial No. 23,581 de 8 de julio de 1998.
- 19.Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección:** Adoptada el 1 de marzo de 1991 en Montreal, Canadá. Aprobada mediante Ley No.7 de 3 de enero de 1996. Publicada en Gaceta Oficial No. 22,551 de 6 de enero de 1996. Entró en vigencia el 21 de junio de 1998.
- 20.Ley 38 de 14 de noviembre de 1997:** Por la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay para Prevenir el Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes. Gaceta Oficial No. 23,420 de 18 de noviembre de 1997.
- 21.Ley 70 de 30 de diciembre de 1996:** Por la cual se aprueba el Convenio entre la República de Panamá y la República de Argentina para Prevención del Uso Indebido y Represión de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Gaceta Oficial No. 23,195 de 2 de enero de 1997.
- 22.Ley 53 de 17 de julio de 1996:** Por la cual se aprueba el Convenio para Combatir el Uso Indebido, la producción y el Tráfico Ilícito de Drogas entre la República de Panamá y la República de Perú. Gaceta Oficial No. 23,083 de 19 de julio de 1996.
- 23.Ley 49 de 12 de julio de 1996:** Por la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Panamá y la República de Cuba sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Demanda Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Gaceta Oficial No. 23,081 de 17 de julio de 1996.
- 24.Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en lo Aeropuertos que Presten Servicios a la Aviación Civil Internacional Complementario del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil:** Adoptado el 24 de febrero de

1988 en Montreal, Canadá. Aprobada mediante Ley No.6 de 3 de enero de 1996. Publicada en Gaceta Oficial No. 22,946 de 6 de enero de 1996. Entró en vigencia el 10 de mayo de 1996.

- 25.Ley 55 de 22 de diciembre de 1995:** Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Colombia sobre Asistencia Mutua Relacionada al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Gaceta Oficial No. 22,939 de 28 de diciembre de 1995.
- 26.Ley 54 de 18 de diciembre de 1995:** Por la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Panamá y los Estados Unidos Mexicanos para combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia. Gaceta Oficial No. 22,934 de 20 de diciembre de 1995.
- 27.Ley 42 de 14 de julio de 1995:** Por la cual se aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Legal y Cooperación Judicial Mutua entre Panamá y Colombia. Gaceta Oficial No. 22,830 de 20 de julio de 1995.
- 28.Ley 40 de 13 de julio de 1995:** Por la cual se aprueba el Acuerdo entre Panamá y Colombia para impedir la desviación de precursores químicos y sustancias esenciales. Gaceta Oficial No. 22,827 de 17 de julio de 1995.
- 29.Ley 39 de 13 de julio de 1995:** Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Gaceta Oficial No. 22,827 de 17 de julio de 1995.
- 30.Ley 30 de 28 de junio de 1995:** Por la cual se aprueba el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente Contra la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Gaceta Oficial No. 22,817 de 3 de julio de 1995.
- 31.Ley 11 de 7 de julio de 1994:** Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua entre Panamá y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relacionada al tráfico de drogas. Gaceta Oficial No. 22,578 de 13 de julio de 1994.
- 32.Ley 20 de 7 de diciembre de 1993:** Por la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de Viena). Gaceta Oficial No. 22.429 de 9 de diciembre de 1993.
- 33.Ley 20 de 22 de julio de 1991:** Por la cual se aprueba el Tratado de Asistencia Mutua en Asuntos Penales entre Panamá y Estados Unidos de América. Gaceta Oficial No. 21,837 de 25 de julio de 1991.
- 34.Ley 5 del 25 de junio de 1990:** Por la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Medidas para Impedir el Desvío de Productos Químicos Esenciales. Gaceta Oficial No. 21,570 de 2 de julio de 1990.
- 35.Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan Trascendencia Internacional:** Adoptada el 2 de febrero de 1971 en Washington DC, Estados Unidos de América. Aprobada mediante Ley No.7 de 29 de octubre de 1979. Publicada en Gaceta Oficial No. 20,182 de 12 de noviembre de 1984. Entró en vigencia el 17 de noviembre de 1988.
- 36.Convención Internacional contra la Toma de Rehenes:** Adoptada el 17 de diciembre de 1979 en Nueva York, Estados Unidos de América. Aprobada mediante Ley No. 9 de 6 de noviembre de 1981. Publicada en Gaceta Oficial No. 19,577 de 31 de mayo de 1982. Entró en vigencia el 3 de junio de 1983.
- 37.Convención sobre la Prevención y el Castigo de los Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, incluyendo Agentes Diplomáticos:** Adoptada el 14 de diciembre de 1973 en Nueva York, Estados Unidos de América. Aprobada mediante Ley No. 8 de 29 de octubre

de 1979. Publicada en Gaceta Oficial No. 19,076 de 26 de mayo de 1980. Entró vigencia el 17 de julio de 1980.

- 38. Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil:** Adoptado el 23 de septiembre de 1971 en Montreal, Canadá. Aprobado mediante Decreto de Gabinete No. 59 de 16 de marzo de 1972. Publicado en Gaceta Oficial No. 17,069 de 3 de abril de 1972. Entró vigencia el 26 de enero de 1973.
- 39. Decreto de Gabinete No.54 de 2 de marzo de 1972:** Por la cual se aprueba el Convenio sobre sustancias Psicotrópicas de 1971. Gaceta Oficial No. 17,074 de 10 de abril de 1972.
- 40. Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves:** Adoptada el 16 de diciembre en La Haya, Holanda. Aprobado mediante Decreto de Gabinete No. 13 de 22 de enero de 1972. Publicado en la Gaceta Oficial No. 17,043 de 22 de febrero de 1972. Entró en vigencia el 9 de abril de 1972.
- 41. Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos a Bordo de las Aeronaves:** Adoptado el 14 de septiembre de 1963 en Tokio, Japón. Aprobado mediante Decreto de Gabinete No. 324 de 7 de octubre de 1970. Publicado en Gaceta Oficial No. 16,709 de 9 de octubre de 1970. Entró en vigencia el 14 de febrero de 1971.
- 42. Ley 64 de 4 de febrero de 1963:** Por la cual se aprueba la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Gaceta Oficial No. 14,832 de 11 de marzo de 1963.
- 43. Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos a Bordo de las Aeronaves:** Decreto de Gabinete No.324 de 7 de octubre de 1970. Publicada en la Gaceta Oficial No. 16,709 de 9 de octubre de 1970.

#### LEYES

- 44. Ley 38 de 10 de agosto de 2007:** La cual modifica y adiciona Artículos a la Ley 23 de 1986, relativos a bienes aprehendidos y dicta otras disposiciones, publicada el 13 de agosto de 2007, a través de Gaceta Oficial No. 25,855.
- 45. Ley 14 de 18 de mayo de 2007:** Publicado en Gaceta Oficial No. 25,796. Que adopta el Código Penal "Capítulo III – Delitos Financieros".
- 46. Ley 14 de 18 de mayo de 2007:** Publicado en Gaceta Oficial No. 25,796 del 22 de mayo de 2007. Que adopta el Código Penal "Capítulo IV – Delitos de Blanqueo de Capitales".
- 47. Ley 16 de 23 de mayo de 2005:** De las Casas de Empeños. Publicada en Gaceta Oficial No. 25,309 del 30 de mayo de 2005. Por medio de la cual se regula el establecimiento y las operaciones de las personas naturales o jurídicas que únicamente presten dinero con garantía prendaria.
- 48. Ley 1 de 5 de enero de 2004:** Fe de Errata.
- 49. Ley 1 de 5 de enero de 2004:** Publicada en Gaceta Oficial No. 24,963-A del 5 de enero de 2004. Modifica y adiciona disposiciones a los Códigos Penal y Judicial y a la Ley 35 de 1996, y deroga un artículo del Código Penal y de la Ley 15 de 1994, referentes a los derechos de propiedad industrial.
- 50. Ley 50 de 2 de julio de 2003:** Publicada en Gaceta Oficial No. 24,838 del 2 de julio de 2003. Por medio de la cual se adiciona el Capítulo VI, denominado Terrorismo, al Título VII del Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones. La Ley define los delitos de terrorismo y financiamiento del terrorismo convirtiéndolos en delitos autónomos en nuestra legislación.
- 51. Ley 48 de 26 de junio de 2003:** Publicada en Gaceta Oficial No. 24,831 del 23 de junio de 2003. Reglamenta las operaciones de casas de remesa.
- 52. Ley 45 de 4 de junio de 2003:** Publicada en Gaceta Oficial No. 24,818 del 4 de junio de 2003. Que adiciona el Capítulo VII, denominado Delitos Financieros, al Título XII del Libro Segundo del Código Penal, modifica

artículos de los Códigos Penal y Judicial y del Decreto Ley 1 de 1999 y dicta otras disposiciones.

- 53.Ley No. 42 del 2 de octubre de 2000:** Publicada en Gaceta Oficial No. 24,152 del 3 de octubre de 2000. Se establecen Medidas para la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales.
- 54.Ley No. 41 del 2 de octubre de 2000:** Por la cual se Adiciona el Capítulo VI, denominado Blanqueo de Capitales, al Título XII, y el Título XIII, denominado Disposiciones Finales, al Libro II del Código Penal, y se dictan otras disposiciones. Gaceta Oficial No. 24,152 del 3 de octubre de 2000.
- 55.Ley No.15 de 25 de abril de 1997:** Por la cual se asigna un Globo de Terreno y sus Edificaciones al Ministerio de Salud para establecer el Centro Nacional para la Atención de Enfermos Dependientes de Drogas y se dictan otras disposiciones. Publicada en Gaceta Oficial No. 23,276 del 29 de abril de 1997.
- 56.Ley 41 de 1º de julio de 1996:** Por la cual se Adiciona como delito aduanero la infracción en la declaración de dinero en efectivo o en valores (fronteriza) por más de B/.10,000.00. Gaceta Oficial No. 23,070 de 2 de julio de 1996.
- 57.Ley 13 de 27 de julio de 1994:** Por la cual se reforman, modifican y adicionan algunos artículos de la Ley No. 23 del 30 de diciembre de 1986. Gaceta Oficial No. 22,590 del 29 de julio de 1994.
- 58.Ley 23 de 30 de diciembre de 1986:** Por la cual se reforman algunos artículos del Código Penal y del Código Judicial y se adoptan otras disposiciones especiales sobre delitos relacionados con drogas, para su prevención y rehabilitación. Gaceta Oficial No. 20,710 del 30 de diciembre de 1986.

#### DECRETOS

- 59.Decreto Ejecutivo No. 195 de 18 de octubre de 2007:** Por el cual se establece el procedimiento para acatar las Resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- 60.Decreto Ejecutivo No. 104 de 20 de julio de 2006:** Por el cual se designa al Representante Permanente por la República de Panamá ante el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), encargado de la formulación e implementación de recomendaciones para elevar la prevención, supresión y el control del lavado de dinero y el Financiamiento del Terrorismo.
- 61.Decreto Ejecutivo No. 76 de 26 de mayo de 2006:** Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 2 y cuatro literales al artículo 3 del Decreto Ejecutivo 125 de 27 de marzo de 1995 y se adoptan otras disposiciones, relacionadas a la Comisión Presidencial de Alto Nivel contra el Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo.
- 62.Decreto Ejecutivo No. 271 de 12 de diciembre de 2005:** Por el cual se designa al representante de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa en la Comisión Presidencial de Alto Nivel contra el Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo.
- 63.Decreto Ejecutivo No. 29 de 16 de febrero de 2005:**  
Por el cual se modifican algunos artículos al Decreto Ejecutivo No. 125 de 27 de marzo de 1995 y se adoptan otras disposiciones relacionadas a la Comisión de Alto Nivel.
- 64.Decreto Ejecutivo No. 59 de 16 de junio de 2004:**  
Por medio del cual se adiciona el literal h) al artículo 25 del Decreto Ejecutivo 131 de 13 de junio de 2001, a la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento de Análisis y Estudio contra Actividades Terroristas y Asuntos Conexos, dentro de la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales.
- 65.Decreto No. 78 de 4 de junio de 2003:**

Por el cual se reforma el Decreto No. 163 de 3 de octubre de 2000 que crea la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo.

**66. Decreto No. 77 de 5 de junio de 2003:**

Creación y designación de los miembros de la Comisión Presidencial de Alto Nivel contra Lavado de Dinero producto de narcotráfico y se dictan otras disposiciones.

**67. Decreto Ejecutivo No. 26 de 2 de marzo de 2001:**

Publicada en Gaceta Oficial No. 24,254 del 8 de marzo de 2001. Se modifica el Decreto Ejecutivo No. 125 de 27 de marzo de 1995 y el Decreto Ejecutivo No. 64 de 17 de marzo de 2000 que crea y designa los miembros de la Comisión Presidencial de Alto Nivel contra el Lavado de Dinero Producto del Narcotráfico, y se dictan otras disposiciones.

**68. Decreto Ejecutivo No. 1 de 3 de enero de 2001:**

Publicada en Gaceta Oficial No. 24,215 del 8 de enero de 2001. Se Reglamenta la Ley No. 42 de 2 de octubre de 2000.

**69. Decreto No. 163 del 3 de octubre de 2000:**

Publicada en Gaceta Oficial No. 24,153 del 4 de octubre de 2000. Se reforma el Decreto No. 136 de 9 de junio de 1995 y se crea la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales, tal como se define este delito en el Código Penal.

**70. Decreto No. 213 de 3 de octubre de 2000:**

Publicada en Gaceta Oficial No. 24,153 del 4 de octubre de 2000. Se modifican los artículos 20 y 21 del Decreto Ejecutivo No. 16.

**71. Decreto Ejecutivo No. 136 de 9 de junio de 1995:**

Publicada en la Gaceta Oficial No. 22,802 del 12 de junio de 1995. Se crea la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Delito de Lavado de Dinero Producto del Narcotráfico adscrita al Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional.

**72. Decreto Ejecutivo No. 125 de 27 de marzo de 1995:**

Publicada en Gaceta Oficial del No. 22,754 de 31 de marzo de 1995. Se crea la Comisión Presidencial de Alto Nivel contra el Lavado de Dinero Producto del Narcotráfico como Consejo Consultivo Permanente, se hace una designación y se asignan funciones.

**73. Decreto Ejecutivo No. 468 de 19 de septiembre de 1994:**

Publicada en Gaceta Oficial No. 22,630 del 26 de septiembre de 1994. Se asignan obligaciones y se establecen responsabilidades del Agente Registrado o Residente de las Sociedades Anónimas.

**74. Decreto Ejecutivo No. 16 de 9 de marzo de 1994:**

Publicada en Gaceta Oficial No. 22,495 de 16 de marzo de 1994. Se reglamenta un Formulario Especial a ser llenado por los Personas que Ingresen a la República de Panamá con dineros y otros valores convertibles en Dinero.

**75. Decreto de Gabinete No. 10 de 9 de marzo de 1994:**

Publicada en Gaceta Oficial No. 22,492 de 11 de marzo de 1994. Se requiere que toda Persona que Ingrese al Territorio Nacional llene un Formulario en que Declare los Dineros, Documentos Negociables y Valores que traiga consigo.

## RESOLUCIONES

**76. Resolución J. D. No. 032-2005 de 21 de diciembre de 2005** emitida por la Superintendencia de Bancos, por la cual se fija el alcance del concepto de Debida Diligencia contenido en el Artículo 3 del Acuerdo 12-2005, publicada en Gaceta Oficial No. 25,469 del 23 de enero de 2006.

**77. Resolución No. 328 de 9 de agosto de 2004** emitida por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, por la cual se

adoptan las medidas necesarias para la prevención del blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo en las Casas de Remesas de Dinero.

- 78.Resolución No. 327 de 9 de agosto de 2004** emitida por la Junta Técnica de Bienes Raíces del Ministerio de Comercio e Industrias, por la cual se adoptan las medidas necesarias para la prevención del blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo en las Empresas Promotoras y Corredoras de Bienes Raíces.
- 79.Resolución No. 021 del 15 de mayo de 2001** emitida por la Junta de Control de Juegos, por la cual se adoptan Normas sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales en las Agencias de Eventos Deportivos.
- 80.Resolución No. 020 del 15 de mayo de 2001** emitida por la Junta de Control de Juegos, por la cual se adoptan Normas sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales en Máquinas Tragamonedas Tipo "A" y Casinos Completos.
- 81.Resolución No. 019 del 15 de mayo de 2001** emitida por la Junta de Control de Juegos, por la cual se adoptan Normas sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales en el Hipódromo.
- 82.Resolución No. 018 del 15 de mayo de 2001** emitida por la Junta de Control de Juegos, por la cual se adoptan Normas sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales en las Salas de Bingo.
- 83.Resolución No. 14 del 12 de marzo de 2001**, emitida por el Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, por la cual se Adoptan medidas para la Prevención Del Blanqueo de Capitales en las Empresas Financieras. Gaceta Oficial No. 24,280 del 11 de abril de 2001.
- 84.Resolución No. 02 del 26 de marzo de 1998** emitida por la Junta de Control de Juegos, por la cual se adoptan Estándares Mínimos para los Procedimientos de Control Interno de las Salas de Máquinas Tragamonedas Tipo "A" y Casinos Completos.
- 85.Resolución No. 92 del 12 de diciembre de 1997**, por la cual se aprueba el Reglamento para Operación de las Salas de Máquinas Tragamonedas Tipo "A" y Casinos Completos.
- 86.Resolución No.704-04-624 de 5 de noviembre de 1997**, emitida por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por la cual se adopta el diseño del nuevo formato del Formulario denominado "Declaración Jurada del Viajero". Gaceta Oficial No. 23.441 de 18 de diciembre de 1997.
- 87.Resolución 03-97 de 12 de marzo de 1997 emitida por la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón**, por la cual se adopta el Reglamento de Conducta de la Asociación de Usuarios de Zona Libre de Colón de 1 de enero de 1995.
- 88.Resolución No. 5 de 10 de marzo de 1997 emitida por la Procuraduría General de la Nación**, por la cual se crea y regula la Fiscalía Delegada Especializada en Delitos relacionados con Droga de la Provincia de Herrera y Los Santos. Gaceta Oficial No. 23,252 de 25 de marzo de 1997.
- 89.Resolución No. 4 de 5 de marzo de 1997 emitida por la Procuraduría General de la Nación**, por la cual se estructura las Áreas Administrativas, los Servicios Complementarios y la Comisión Nacional para el Estudio y Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas del Ministerio Público. Gaceta Oficial No. 23,369 de 3 de septiembre de 1997.
- 90.Resolución No. 1 de 2 de enero de 1996 emitida por la Procuraduría General de la Nación**, por la cual se crea y regula la Fiscalía Delegada Especializada en Delitos relacionados con Droga de la Provincia de Colón y la Comarca de San Blas. Gaceta Oficial No. 22,959 de 25 de enero de 1996.
- 91.Resolución J.D. No. 006/95 de 10 de marzo de 1995**, emitida por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, mediante la cual se modifica la Resolución J.D. No. 002/95 del 10 de marzo de 1995 aumentando la

cantidad a declarar sobre las Operaciones superiores de Cinco Mil Balboas (B/. 5,000.00) a Diez Mil Balboas (B/. 10,000.00).

**92.Resolución J.D. No. 002/95 de 10 de marzo de 1995**, emitida por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo relativo a la obligación de Declarar Operaciones superiores a Cinco Mil Balboas (B/. 5,000.00) en las Cooperativas.

### RESUELTO

**93.Resuelto No. 94 de 12 de abril de 1995**, por el cual se Organiza la Dirección Nacional para la Ejecución de los TALMs (Tratados de Asistencia Legal Mutua). Gaceta Oficial No. 2,770 de 26 de abril de 1995.

**94.Resueltos No. 1446 de 13 de septiembre de 1991 del Ministerio de Gobierno y Justicia**, por el cual se crea la Dirección Nacional para la Ejecución de los TALMs (Tratados de Asistencia Legal Mutua). Gaceta Oficial No. 21,978 de 20 de febrero de 1992.

### ACUERDOS

**95.Acuerdo No. 08-2006 de 8 de noviembre de 2006**: Por medio del cual se modifica el Artículo No. 6 del Acuerdo No. 12-2005 de 14 de diciembre de 2005.

**96.Acuerdo No. 12-2005 de 14 de diciembre de 2005**: Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios y Fiduciarios publicado en la Gaceta Oficial No. 25,452 de 27 de diciembre de 2005.

**97.Acuerdo Especial No. 12-2005 E de 14 de diciembre de 2005**: Guía de Ejemplos de Operaciones Sospechosas publicado en la Gaceta Oficial No. 25,455 de 30 de diciembre de 2005.

**98.Acuerdo No. 2-2005 de 26 de enero de 2005**: Transferencias Bancarias, debidamente publicado en la Gaceta Oficial 25,236 de 14 de febrero de 2005.

**99.Acuerdo No. 5-2003 de 12 de junio de 2003**: Reglamentación de la Banca Electrónica debidamente publicado en la Gaceta Oficial 24,833 de 30 de julio de 2003.

**100. Acuerdo No. 11-2002 de 11 de diciembre de 2002**: Modificación del Art. 12 del Acuerdo 9-2002 (Uso indebido de los servicios bancarios) se deja sin efecto el Acuerdo 9-2002, según publicación de Gaceta Oficial No. 24704 del 20 de diciembre de 2002.

**101. Acuerdo No. 9-2002 de 2 de octubre de 2002**: Modifica lo relativo al cierre de cuentas a que hace alusión el Artículo 12 del Acuerdo 9-2000, según publicación de Gaceta Oficial No. 24659 del 14 de octubre de 2002.

**102. Acuerdo 13-2001 de 4 de diciembre de 2001**: De la Comisión Nacional de Valores, por el cual la Comisión Nacional de Valores incluye párrafo de modificación al Acuerdo 9-2001 de 6 de agosto de 2001, como párrafo transitorio y sujeto a la revisión periódica de la Comisión Nacional de Valores. Gaceta Oficial No. 24,452 del 14 de diciembre de 2001.

**103. Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001**: Sobre Gobierno Corporativo.

**104. Acuerdo 9-2001 de 6 de agosto del 2001**: De la Comisión Nacional de Valores, Por la cual la Comisión Nacional de Valores adopta el Reglamento mediante el cual se establece el rol y las funciones de los Oficiales de Cumplimiento de Acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 1 de 1999. Gaceta Oficial No. 24, 389 del 17 de septiembre de 2001.

**105. Acuerdo 10-2000 de 15 de diciembre del 2000**: Modifica el Acuerdo 8-2000.

**106. Acuerdo 9-2000 de 23 de octubre de 2000**: Sobre Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios.

- 107. Acuerdo 8-2000 de 23 de agosto de 2000:** Sobre Designación, Funciones y Deberes del Oficial de Cumplimiento.

### **CIRCULARES**

- 108. Circular 56 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** Liberia.
- 109. Circular FID 14 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** Liberia
- 110. Circular 55 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** Modificaciones de la Lista Consolidada.
- 111. Circular FID 13 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** Modificaciones de la Lista Consolidada.
- 112. Circular 54 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** República Popular Democrática de Corea.
- 113. Circular FID 12 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** República Popular Democrática de Corea.
- 114. Circular 53 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
- 115. Circular FID 11 (2009) de 2 de diciembre de 2009:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
- 116. Circular 37 (2009) de 27 de julio de 2009:** Artículos 4.1.g y 5.1.f del Acuerdo 12-2005 de 14 de diciembre de 2005 sobre Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios y Fiduciarios.
- 117. Circular 20 (2009) de 17 de abril de 2009:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
- 118. Circular FID 04 (2009) de 17 de abril de 2009:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
- 119. Circular 02 (2009) de 5 de enero de 2009:** Entidades designadas.
- 120. Circular FID 02 (2009) de 5 de enero de 2009:** Entidades designadas.
- 121. Circular 01 (2009) de 5 de enero de 2009:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
- 122. Circular FID 01 (2009) de 5 de enero de 2009:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
- 123. Circular 63 (2008) de 10 de diciembre de 2008:** Servicios Especiales (Acuerdo 8-2003).
- 124. Circular FID 19 (2008) 10 de diciembre de 2008:** Servicios Especiales (Acuerdo 8-2003).
- 125. Circular 55 (2008) de 20 de noviembre de 2008:** Aviso al Público del 17 de noviembre de 2008.
- 126. Circular FID 18 (2008) de 20 de noviembre de 2008:** Aviso al Público del 17 de noviembre de 2008.
- 127. Circular 44 (2008) de 26 de septiembre de 2008:** Política Conozca a su Cliente.
- 128. Circular 43 (2008) de 26 de septiembre de 2008:** Solicitud de Certificados de Información de Antecedentes Personales.
- 129. Circular FID 16 (2008) de 26 de septiembre de 2008:** Solicitud de Certificados de Información de Antecedentes Personales.
- 130. Circular 36 (2008) de 29 de julio de 2008:** Reformas al Código Penal.
- 131. Circular 32 (2008) de 21 de julio de 2008:** Información de personas sujetas a sanciones.
- 132. Circular FID 14 (2008) de 21 de julio de 2008:** Información de personas sujetas a sanciones.
- 133. Circular 30 (2008) de 24 de junio de 2008:** Actualización de la Lista Consolidada.
- 134. Circular FID 13 (2008) de 24 de junio de 2008:** Actualización de la Lista Consolidada.

135. **Circular 29 (2008) de 24 de junio de 2008:** Personas y entidades designadas.
136. **Circular FID 12 (2008) de 24 de junio de 2008:** Personas y entidades designadas.
137. **Circular 25 (2008) de 23 de mayo de 2008:** República Democrática del Congo.
138. **Circular FID 11 (2008) de 23 de mayo de 2008:** República Democrática del Congo.
139. **Circular 21 (2008) de 30 de abril de 2008:** Instituciones señaladas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
140. **Circular FID 10 (2008) de 30 de abril de 2008:** Instituciones señaladas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
141. **Circular 20 (2008) de 28 de abril de 2008:** Lista Consolidada.
142. **Circular FID 09 (2008) de 28 de abril de 2008:** Lista Consolidada.
143. **Circular 19 (2008) de 23 de abril de 2008:** Instituciones señaladas por organismos internacionales.
144. **Circular FID 08 (2008) de 23 de abril de 2008:** Instituciones señaladas por organismos internacionales.
145. **Circular 15 (2008) de 31 de marzo de 2008:** Lista Consolidada.
146. **Circular FID (2008) de 31 de marzo de 2008:** Lista Consolidada.
147. **Circular 08 (2008) de 18 de febrero de 2008:** Individuos designados.
148. **Circular FID 04 (2008) de 18 de febrero de 2008:** Individuos designados
149. **Circular 04 (2008) de 16 de enero de 2008:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
150. **Circular FID 02 (2008) de 16 de enero de 2008:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
151. **Circular 58 (2007) de 20 de noviembre de 2007:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
152. **Circular FID 17 (2007) de 20 de noviembre de 2007:** Actualizaciones de la Lista Consolidada.
153. **Circular 56 (2007) de 26 de octubre de 2007:** Traslado de Dinero en Efectivo.
154. **Circular FID 16 (2007) de 26 de octubre de 2007:** Traslado de Dinero en Efectivo.
155. **Circular 55 (2007) de 26 de octubre de 2007:** Operaciones con Casas de Cambio.
156. **Circular FID 15 (2007) de 26 de octubre de 2007:** Operaciones con Casas de Cambio.
157. **Circular 54 (2007) de 12 de octubre de 2007:** Medidas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
158. **Circular 14 (2007) de 12 de octubre de 2007:** Medidas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
159. **Circular 53 (2007) de 12 de octubre de 2007:** Recomendaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
160. **Circular FID 13 (2007) de 12 de octubre de 2007:** Recomendaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
161. **Circular 52 (2007) de 12 de octubre de 2007:** Enmienda y corrección a datos de identificación.
162. **Circular FID 12 (2007) de 12 de octubre de 2007:** Enmienda y corrección a datos de identificación.
163. **Circular 44 (2007) de 28 de agosto de 2007:** Individuos sujetos a sanciones.
164. **Circular FID 11 (2007) de 28 de agosto de 2007:** Individuos sujetos a sanciones.

- 165. Circular 42 (2007) de 17 de agosto de 2007:** Entidad e individuo designados.
- 166. Circular FID 10 (2007) de 17 de agosto de 2007:** Entidad e individuo designado.
- 167. Circular 41 (2007) de 2 de agosto de 2007:** Nombramiento de los Oficiales de Cumplimiento.
- 168. Circular 38 (2007) de 30 de julio de 2007:** Entidades designadas.
- 169. Circular FID 09 (2007) de 30 de julio de 2007:** Entidades designadas.
- 170. Circular 35 (2007) de 28 de junio de 2007:** Entidades e individuos designados.
- 171. Circular FID 08 (2007) de 28 de junio de 2007:** Entidades e individuos designados.
- 172. Circular 25 (2007) de 4 de abril de 2007:** MOHAMMED AL GHABRA.
- 173. Circular FID 07 (2007) de 4 de abril de 2007**